

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
RESOLUCIÓN No. 015
(16 de noviembre de 2018)

Por la cual se modifica el art. 2 de la resolución no. 012 del 17 de septiembre de 2018 por medio del cual se realizó la convocatoria y se estructura el cronograma de actividades del Programa Académico Transitorio de Retorno para el período académico 2019-1

El Consejo de Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de las facultades establecidas y las especialmente conferidas por el Consejo Académico mediante resolución no. 069 del 14 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Artes ASAB mediante acta No. 18 del 13 de septiembre de 2018, aprobó realizar la convocatoria del Programa y el cronograma de actividades, y mediante resolución no. 012 del 17 de septiembre de 2018 se realizó la convocatoria.

Que en el artículo 2 de la mencionada resolución No. 012 del 17 de septiembre de 2018 se expidió el cronograma especial de actividades del PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO para el período 2019-1.

Que por razones de fuerza mayor relativas a la situación de anormalidad que actualmente vive la universidad, se hace necesario modificar el cronograma especial de actividades del PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO, en lo relacionado con la fecha de publicación de las solicitudes aprobadas y las demás fechas no se alteran.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma especial de actividades del PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO para el período académico 2019-1, expedido en la resolución no. 012 del 17 de septiembre de 2018 en el art. 2., en lo relacionado a la fecha de publicación de las solicitudes aprobadas, que quedará así:

MODALIDAD PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO

ACTIVIDAD	PERÍODO 2019-1	RESPONSABLE
Publicación solicitudes aprobadas	21 de noviembre de 2018	Decanatura

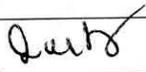
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades y fechas del cronograma quedarán sin modificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


JOSÉ FÉLIX ASSAD CUÉLLAR
Presidente


CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS
Secretaria

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaboró	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	
Revisó	Victoria Eugenia Yepes G.	CPS Abogada Facultad	